

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS
**GESTHA DEFIENDE LA SUPRESIÓN
DEL SISTEMA DE «PRADERAS»**



REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CSSI

El pasado 12 de abril se reunió la comisión permanente del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) de la AEAT. Se trató de una sesión eminentemente técnica para tratar las actividades preventivas realizadas en el año 2022.

En ella comprobamos cómo la Memoria de Prevención de Riesgos Laborales de 2022, facilitada por la Administración, ha puesto de manifiesto lo que **GESTHA ha denunciado ya numerosas veces: el «disconfort» térmico puesto de manifiesto a través de numerosas comunicaciones de riesgos presentadas.**

Ello revela dos hechos que también venimos exponiendo hace años: el deficiente estado de gran parte de los sistemas de aislamiento y climatización de nuestros centros de trabajo y la falta de idoneidad de los puestos de trabajo en espacios diáfanos.

LOS ESPACIOS DE DISTRACCIÓN O «PRADERAS», FUENTE DE PROBLEMAS

A este respecto, **GESTHA presentó el pasado 20 de abril a la Administración un documento centrado en los problemas laborales de los centros de trabajo diáfanos**, incompatibles con el trabajo exigido en la AEAT y fuente de multitud de riesgos laborales: ruidos, interrupciones, inadecuada climatización, alergias, propagación de enfermedades, falta de luz y ventilación natural...

El modelo de «praderas», instaurado hace 20 años ya tanto en la AEAT como en el Ministerio de Hacienda, generaliza los **espacios de trabajo diáfanos... salvo para los trabajadores que integran el subgrupo A1.**

Al margen de que sacarnos a los Técnicos de los despachos constituye **una forma más de desmerecer nuestro trabajo** (en este caso, de forma física, como si nuestro trabajo no requiriera concentración), es evidente que los perjuicios del modelo de «praderas» son múltiples. Y no solo para quienes lo sufrimos, sino **perjuicios para el interés público:**

- El ruido y las distracciones que provoca, impidiendo la concentración, **reducen drásticamente el rendimiento** de quienes se ubican en ellas.
- La probabilidad de sufrir **contagios de enfermedades, con las consiguientes bajas laborales**, es mucho mayor en las «praderas».
- **El derecho a la intimidad, la protección de datos y la confidencialidad se resienten** claramente en los espacios abiertos, como hemos denunciado en repetidas ocasiones a la Administración y en medios de comunicación.

Por desgracia, somos mucho más conscientes de estos perjuicios quienes hemos sido relegados a las «praderas» que **los A1 que defienden sus ventajas desde el interior de sus cómodos despachos individuales**.

Es por ello que **desde GESTHA abogamos por reconocer las ventajas y restituir el modelo de despachos individuales y compartidos de 2, 3 o 4 Técnicos**.

OTRAS CUESTIONES TRATADAS

Se ha creado una mesa sobre contratación del Servicio de Prevención Ajeno para el período 2024-25. A este respecto, **nos hemos mostrado disconformes con la pretensión de reducir el número previsto de reconocimientos médicos** y hemos solicitado:

- Que se incremente el importe presupuestado.
- Una encuesta de riesgos psicosociales (con especial consideración a los Técnicos de Hacienda) y la evaluación de los riesgos laborales en teletrabajo.
- La reducción de la distancia máxima al lugar de revisión médica.
- La dotación de desfibriladores en todos los centros que aún no dispongan de él.
- La administración de vacunas contra la COVID-19.
- La creación de una encuesta de satisfacción en la intranet.
- Mayor intervención de los Comités de Seguridad y Salud y delegados de prevención.

24 de abril de 2023